

## Leyes para el Sacerdocio (c. 8–11 de Nisán [abril] 1445 AC)

Levítico 21–22

### Restricciones para Los Sacerdotes Menores Sobre Estar de Luto y Casarse

21:1 Entonces el SEÑOR dijo a Moisés: “Habla a los sacerdotes, los hijos de Aarón, y diles: ‘Ninguno se contamine con persona *muerta* entre su pueblo,

2 salvo por sus parientes más cercanos, su madre, su padre, su hijo, su hija o su hermano,

3 o por su hermana virgen, que está cerca de él, por no haber tenido marido; por ella puede contaminarse.

4 No se contaminará como pariente por matrimonio entre su pueblo, pues él se profanaría.

5 No se harán tonsura en la cabeza, ni se rasurarán los bordes de la barba, ni se harán sajaduras en su carne.

6 Serán santos a su Dios y no profanarán el nombre de su Dios, porque presentarán las ofrendas encendidas al SEÑOR, el alimento de su Dios; por tanto, ustedes serán santos.

7 No tomarán mujer *que haya sido* profanada como ramera, ni tomarán mujer divorciada de su marido; porque el sacerdote es santo a su Dios.

8 Lo consagrarás, pues, porque él ofrece el alimento de tu Dios; será santo para ti; porque Yo, el SEÑOR que los santifico, soy santo.

9 Y la hija de un sacerdote, si se profana como ramera, a su padre profana; en el fuego será quemada.

### Restricciones para el Sumo Sacerdote Sobre Estar de Luto y Casarse

10 Y el que sea sumo sacerdote entre sus hermanos, sobre cuya cabeza haya sido derramado el aceite de la unción y que haya sido consagrado para llevar las vestiduras, no descubrirá su cabeza ni rasgará sus vestiduras.

11 No se acercará a ningún muerto, ni  *aun* por su padre o por su madre se contaminará.

12 No saldrá del santuario ni profanará el santuario de su Dios, porque la consagración del aceite de la unción de su Dios está sobre él. Yo soy el SEÑOR.

13 Tomará por mujer a una virgen.

14 De éstas no tomará: viuda, divorciada o una profanada como ramera, sino que tomará por mujer a una virgen de su propio pueblo,

15 para que no profane a su descendencia entre su pueblo; porque Yo soy el SEÑOR que lo santifico.’ ”

### Restricciones para Sacerdotes que Tengan Defectos Físicos

16 Entonces el SEÑOR habló a Moisés:

17 “Dile a Aarón: ‘Ningún hombre de tu descendencia, por todas sus generaciones, que tenga algún defecto, se acercará para ofrecer el alimento de su Dios.

18 Porque ninguno que tenga defecto se acercará: ni ciego, ni cojo, ni uno que tenga el *rostro* desfigurado, o *extremidad* deformada,

19 ni hombre que tenga pie quebrado o mano quebrada,

20 ni jorobado, ni enano, ni *uno que tenga* defecto en un ojo, o sarna, o postillas, ni castrado.

21 Ningún hombre de la descendencia del sacerdote Aarón que tenga defecto se acercará para ofrecer las ofrendas encendidas del SEÑOR; *porque* tiene defecto no se acercará para ofrecer el alimento de su Dios.

22 Podrá comer el alimento de su Dios, *tanto* de las cosas santísimas como de las sagradas,

23 sólo que no ha de entrar hasta el velo o acercarse al altar, porque tiene defecto, para que no profane Mis santuarios; porque Yo soy el SEÑOR que los santifico.’ ”

24 Así habló Moisés a Aarón, a sus hijos y a todos los Israelitas.

### Restricciones Sobre Comer las Comidas Sagradas

22:1 Entonces el SEÑOR habló a Moisés:

2 “Dile a Aarón y a sus hijos que tengan cuidado con las cosas sagradas que los Israelitas Me consagran, para que no profanen Mi santo nombre. Yo soy el SEÑOR.

3 Diles: ‘Si alguien de entre sus descendientes en todas sus generaciones, se acerca a las cosas sagradas que los Israelitas consagran al SEÑOR, estando inmundo, esa persona será eliminada de Mi presencia. Yo soy el SEÑOR.

4 Ningún varón de los descendientes de Aarón que sea leproso, o que tenga flujo, podrá comer de las cosas sagradas hasta que sea limpio. Y si alguien toca alguna cosa contaminada por un cadáver, o si un hombre tiene una emisión seminal,

5 si alguien toca ciertos animales por los cuales se pueda contaminar, o a cualquier hombre que lo contamine, cualquiera que sea su inmundicia.

6 La persona que toque a cualquiera de éstos quedará inmunda hasta el atardecer; no comerá de las cosas sagradas a menos que haya lavado su cuerpo con agua.

7 Cuando el sol se ponga quedará limpio, y después comerá de las cosas sagradas, porque son su alimento.

8 No comerá *animal* que muera o sea despedazado *por fieras*, contaminándose por ello; Yo soy el SEÑOR.

9 Guardarán, pues, Mi ordenanza para que no se carguen de pecado por ello, y mueran porque la profanen. Yo soy el SEÑOR que

los santifico.

### Los Derechos de la Familia del Sacerdote para Comer La Comida Sagrada

10 Ningún extraño comerá cosa sagrada; ni huésped del sacerdote, ni jornalero comerán cosa sagrada.

11 Pero si un sacerdote compra con su dinero un esclavo como propiedad *suya*, éste sí puede comer de ella, y también los nacidos en su casa podrán comer de su alimento.

12 Y si la hija del sacerdote se casa con un extraño, ella no comerá de la ofrenda de las cosas sagradas.

13 Pero si la hija del sacerdote queda viuda o se divorcia, y no tiene hijo y regresa a la casa de su padre como en su juventud, podrá comer del alimento de su padre; pero ningún extraño comerá de él.

14 Y si un hombre come inadvertidamente cosa sagrada, entonces añadirá a ella una quinta parte y restituirá la cosa sagrada al sacerdote.

15 *Los sacerdotes* no profanarán las cosas sagradas que los Israelitas ofrecen al SEÑOR,

16 causándoles *así* sufrir castigo por la culpa al comer sus cosas sagradas; porque Yo soy el SEÑOR que los santifico.’ ”

### Leyes Sobre los Animales que Se Pueden Sacrificar

17 También el SEÑOR le dijo a Moisés:

18 “Habla a Aarón y a sus hijos y a todos los Israelitas: ‘Cualquier hombre de la casa de Israel o de los extranjeros en Israel, que presente su ofrenda, ya sea de sus ofrendas votivas (de sus votos) o de sus ofrendas voluntarias, las cuales presenta al SEÑOR como holocausto,

19 para que les sea aceptada, *ésta debe ser* macho sin defecto del ganado, de los corderos o de las cabras.

20 Lo que tenga defecto, no *lo* ofrecerán, porque no les será aceptado.

21 Cuando alguien ofrezca sacrificio de ofrenda de paz al SEÑOR para cumplir un voto especial o como ofrenda voluntaria, del ganado o del rebaño, tiene que ser sin defecto para ser aceptado; no habrá imperfección en él.

22 *Los que estén* ciegos, quebrados, mutilados, o con llagas purulentas, sarna o roña, no los ofrecerán al SEÑOR, ni harán de ellos una ofrenda encendida sobre el altar al SEÑOR.

23 En cuanto al buey o carnero que tenga un miembro deformado o atrofiado, podrán presentarlo como ofrenda voluntaria, pero por voto no será aceptado.

24 También cualquier *animal con sus testículos* magullados, aplastados, rasgados o cortados, no lo ofrecerán al SEÑOR ni lo sacrificarán en su tierra;

25 tampoco aceptarán tales *animales* de mano de un extranjero por ofrenda como alimento para su Dios; porque su corrupción está en ellos, tienen defecto y no les serán aceptados.’ ”

26 El SEÑOR habló a Moisés:

27 “Cuando nazca un ternero, un cordero o un cabrito, quedará siete días con su madre, y desde el octavo día en adelante será aceptable como sacrificio de ofrenda encendida al SEÑOR.

28 Pero, *ya* sea vaca u oveja, no matarán a ella y a su cría en el mismo día.

29 Y cuando ofrezcan sacrificio de acción de gracias al SEÑOR, lo sacrificarán para que sean aceptados.

30 Lo comerán en el mismo día, no dejarán nada de él para la mañana siguiente. Yo soy el SEÑOR.

31 Así, pues, guardarán Mis mandamientos y los cumplirán. Yo soy el SEÑOR.

32 “No profanarán Mi santo nombre, sino que seré santificado entre los Israelitas. Yo soy el SEÑOR que los santifico,

33 que los saqué de la tierra de Egipto para ser su Dios. Yo soy el SEÑOR.”

## Las Siete Fiestas Anuales (c. 8–11 de Nisán [abril] 1445 AC)

Levítico 23

### Introducción: Los Sábados

1 El SEÑOR habló a Moisés:

2 “Habla a los Israelitas y diles: ‘Las fiestas señaladas del SEÑOR, que ustedes habrán de proclamar como santas convocaciones, son éstas:

3 Seis días se trabajará, pero el séptimo día será día de completo reposo, santa convocación en que no harán trabajo alguno; es día de reposo al SEÑOR dondequiera que ustedes habiten.

4 Estas son las fiestas señaladas por el SEÑOR, santas convocaciones que ustedes proclamarán en las fechas señaladas para ellas:

### Fiesta en la Primavera: La Pascua (el 14 del Primer Mes, Nisan); el Viernes Santo

5 En el mes primero, el *día* catorce del mes, al anochecer, es la Pascua del SEÑOR.

### Fiesta en la Primavera: La Fiesta de los Panes sin Levadura (desde el 15 hasta el 22 del Primer Mes, Nisán); La Pascua

6 El día quince del mismo mes es la Fiesta de los Panes sin Levadura para el SEÑOR; por siete días comerán pan sin levadura.

7 En el primer día tendrán una santa convocación; no harán ningún trabajo servil.

8 Y durante siete días presentarán al SEÑOR una ofrenda encendida. El séptimo día es santa convocación; no harán ningún trabajo servil.’ ”

#### **Fiesta en la Primavera: La Fiesta de las Primicias**

9 Entonces el SEÑOR habló a Moisés:

10 “Di a los Israelitas: ‘Cuando ustedes entren en la tierra que Yo les daré, y sieguen su cosecha, entonces traerán al sacerdote una gavilla de las primicias de su cosecha.

11 Y él mecerá la gavilla delante del SEÑOR, a fin de que ustedes sean aceptados; el día siguiente al día de reposo el sacerdote la mecerá.

12 El mismo día en que sea mecida la gavilla, ofrecerán un cordero de un año sin defecto como holocausto al SEÑOR.

13 La ofrenda de cereal será de 4.4 litros (dos décimas *de un efa*) de flor de harina mezclada con aceite, ofrenda encendida para el SEÑOR, *como aroma agradable*, con su libación, un litro (un cuarto de hin) de vino.

14 Hasta ese mismo día, hasta que ustedes hayan traído la ofrenda de su Dios, no comerán pan, ni grano tostado, ni espiga tierna. Estatuto perpetuo será para todas sus generaciones dondequiera que habiten.

#### **Fiesta en la Primavera: La Fiesta de las Semanas, el Pentecostés**

15 Contarán desde el día que sigue al día de reposo, desde el día en que trajeron la gavilla de la ofrenda mecida; contarán siete semanas completas.

16 Contarán cincuenta días hasta el día siguiente al séptimo día de reposo; entonces presentarán una ofrenda de espiga tierna al SEÑOR.

17 Traerán de sus moradas dos panes para ofrenda mecida, hechos de dos décimas *de un efa*; serán de flor de harina, amasados con levadura, como primeros frutos al SEÑOR.

18 Junto con el pan presentarán siete corderos de un año sin defecto, un novillo del ganado y dos carneros; serán holocausto al SEÑOR, junto con sus ofrendas de cereal y sus libaciones, una ofrenda encendida como aroma agradable al SEÑOR.

19 Ofrecerán también un macho cabrío como ofrenda por el pecado y dos corderos de un año como sacrificio de las ofrendas de paz.

20 Entonces el sacerdote los mecerá junto con el pan de los primeros frutos y los dos corderos, como ofrenda mecida delante del SEÑOR; serán *cosa sagrada* del SEÑOR para el sacerdote.

21 En este mismo día ustedes harán también una proclamación; habrán de tener una santa convocación. No harán ningún trabajo servil. Estatuto perpetuo será para todas sus generaciones dondequiera que habiten.

22 Cuando sieguen la cosecha de su tierra, no segarán hasta el último rincón de ella ni espigarán el sobrante de su cosecha; los dejarán para el pobre y para el extranjero. Yo soy el SEÑOR su Dios.’ ”

#### **Fiesta en el Otoño: La Fiesta de Trompetas (el 1 del Séptimo Mes, Tishrei)**

23 Otra vez el SEÑOR habló a Moisés:

24 “Di a los Israelitas: ‘En el séptimo mes, el primer día del mes, tendrán día de reposo, un memorial al son *de trompetas*, una santa convocación.

25 No harán ningún trabajo servil, pero presentarán una ofrenda encendida al SEÑOR.’ ”

#### **Fiesta en el Otoño: el Día de la Expiación (el 10 del Séptimo Mes, Tishrei)**

26 Y el SEÑOR dijo a Moisés:

27 “A los diez *días* de este séptimo mes será el día de expiación; será santa convocación para ustedes, y humillarán sus almas y presentarán una ofrenda encendida al SEÑOR.

28 Tampoco harán ningún trabajo en este día, porque es día de expiación, para hacer expiación por ustedes delante del SEÑOR su Dios.

29 Si alguna persona no se humilla en este mismo día, será cortada de su pueblo.

30 Y a cualquier persona que haga trabajo alguno en este mismo día, a esa persona la exterminaré de entre su pueblo.

31 Ustedes no harán, pues, trabajo alguno. Estatuto perpetuo será para sus generaciones dondequiera que habiten.

32 Será día de completo reposo para ustedes, y humillarán sus almas; a los nueve días del mes por la tarde, de una tarde a otra tarde, guardarán su reposo.”

#### **Fiesta en el Otoño: la Fiesta de la Tabernáculos/Enramadas (desde el 15 hasta el 22 del Séptimo Mes, Tishrei)**

33 De nuevo el SEÑOR habló a Moisés:

34 “Di a los Israelitas: ‘El día quince de este séptimo mes es la Fiesta de los Tabernáculos (de las Enramadas); *se celebrará* al SEÑOR por siete días.

35 El primer día es santa convocación; no harán ninguna clase de trabajo servil.

36 Durante siete días presentarán al SEÑOR una ofrenda encendida. El octavo día tendrán una santa convocación, y presentarán al SEÑOR una ofrenda encendida; es asamblea solemne. No harán trabajo servil.

37 Estas son las fiestas señaladas del SEÑOR que proclamarán como santas convocaciones, para presentar ofrendas encendidas al SEÑOR, holocaustos y ofrendas de cereal, sacrificios y libaciones, *cada* asunto en su propio día,  
38 además *de las ofrendas de* los días de reposo del SEÑOR, además de sus dones, y además de todos sus votos y ofrendas voluntarias que den al SEÑOR.  
39 El día quince del mes séptimo, cuando hayan recogido el fruto de la tierra, celebrarán la fiesta del SEÑOR por siete días, con reposo en el primer día y reposo en el octavo día.  
40 Y el primer día tomarán para ustedes frutos de árboles hermosos, hojas de palmera y ramas de árboles frondosos, y sauces de río; y se alegrarán delante del SEÑOR su Dios por siete días.  
41 Así la celebrarán *como* fiesta al SEÑOR por siete días en el año. *Será* estatuto perpetuo para todas sus generaciones; la celebrarán en el mes séptimo.  
42 Habitarán en tabernáculos por siete días; todo nativo de Israel vivirá en tabernáculos,  
43 para que sus generaciones sepan que Yo hice habitar en tabernáculos a los Israelitas cuando los saqué de la tierra de Egipto. Yo soy el SEÑOR su Dios.’ ”

**En Resumen**

44 Así declaró Moisés a los Israelitas las fiestas señaladas del SEÑOR.

*Nueva Biblia Latinoamericana de Hoy (NBLH). Reproducida con la autorización de The Lockman Foundation, La Habra, California Reservados todos los derechos. Para recibir permiso para usarla, visita <http://www.lockman.org>.*